



REPÚBLICA DE PANAMÁ

— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE
COMERCIO E INDUSTRIAS

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

Aviso de Operación N°

155705259-2-2021-2021-574259833

DYNA LIN MAC

Capital Invertido

B/.10,000.00

Expedido a favor de

DINASTIA LINZ

155705259-2-2021 DV45

Vestidos Boutique

Yo, DYNA LIN MAC, con Pasaporte No. 8-753-2076, con domicilio en Calle Eusebio A. Morales, calidad de representante legal de DINASTIA LINZ, con fecha de constitución 12-04-2021, esta ubicado en la provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Urbanización El Cangrejo, Teléfonos 2035848, Calle Eusebio A. Morales, Edificio, Hotel Milan Departamento 2.

Declaro lo siguiente:

El establecimiento denominado Vestidos Boutique, está ubicado en la Provincia de PANAMÁ, Distrito de PANAMÁ, Corregimiento de BELLA VISTA, Calle Calle Eusebio A Morales, edificio: Hotel Milan, departamento: Local 2, Urbanización El Cangrejo, Inicio de operaciones: 01-06-2021

Se dedicará a las actividades de:

(4771)-Venta al por menor de productos textiles, prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en almacenes especializados, (77292)-Alquiler de textiles, prendas de vestir y calzado.

Cláusula de Responsabilidad: En caso de que este Aviso de Operación haya sido procesado por una persona distinta al Representante Legal o administrador del establecimiento, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el Aviso de Operación en conjunto con el Representante Legal o administrador del establecimiento comercial según sea el caso. Declaro bajo la gravedad de juramento que toda la información por mi afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además, debe mantenerse en el establecimiento donde se ejerce la(s) actividad(es) comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida.

Fundamento legal: Ley 5 de 2007 y ley 2 de 2013.

PanamaEmprende **ha avisado de la apertura del negocio a la Caja de Seguro Social y al Municipio respectivo.**

Joanna Lin

C.I.P. 8-753-2076

Firma del Declarante (Tramitador)

Dyna Lin Mac

C.I.P. 8-753-2076

Firma del Representante Legal de la Sociedad